

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *17* de abril de 1985.-

Visto el presente expediente relacionado con la ejecución de la reparación y mantenimiento de instalaciones de ascensores y electrobombas de distintos edificios y organismos del Poder Judicial de la Nación; y

Considerando:

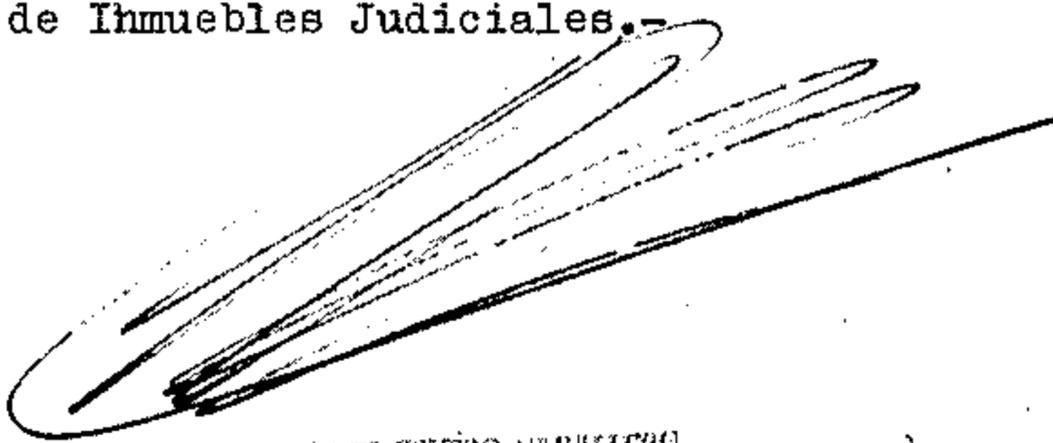
Que a fs. 1 obra -para su aprobación- el acta de iniciación de los referidos trabajos, suscripta por la firma adjudicataria y el Departamento de Arquitectura.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el citado Departamento,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Acta de Iniciación de los trabajos mencionados, que en original y tres (3) copias obra a fs. 1, suscripta por el Ingeniero Luis Carlos San Agustín en representación del Departamento de Arquitectura de este Tribunal y el Ingeniero José Aizpun por la firma "SERVAS S.R.L.".-

2º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO